

LA NUEVA IDENTIFICACIÓN POR COLORACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE LOS CABLES ELÉCTRICOS



c/ Provença 238 1º 4ª 08008 Barcelona
Tel: 933.238.056 Fax: 933.238.114
E-mail: stf@facel.es www.facel.es

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS
AISLADOS Y DE FIBRA ÓPTICA.

1. ANTECEDENTES

La identificación por coloración de los conductores aislados de los cables eléctricos hasta 5 conductores ha mantenido históricamente diversos códigos diferentes, dependiendo en gran medida del tipo de cable.

La convergencia de las legislaciones nacionales y las reglas de instalación en Europa han tenido como resultado un acuerdo para modificar el documento de armonización de CENELEC HD 308 de 1976.

Esta modificación, que ha dado lugar a la nueva norma UNE 21089-1:2002 "*Identificación de los conductores aislados de los cables*", ha consistido básicamente en lograr un código de coloración común para todo tipo de cables; rígidos o flexibles, de conexionado o de instalación, normalizando nuevas construcciones o modificando alguna de las existentes.

2. EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES DE LOS CABLES ELÉCTRICOS HASTA 5 CONDUCTORES.

La mayor novedad del nuevo código es la diferenciación de los conductores de fase ya que no se repite ningún color, en consecuencia el nuevo código cumple totalmente lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

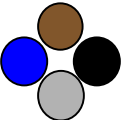
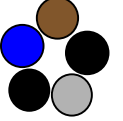
En los cuadros siguientes se indican los códigos para el caso que el cable tenga o no tenga un conductor previsto para utilización como conductor de protección (color amarillo / verde), indicando las modificaciones y las nuevas construcciones normalizadas.

NOTA La norma incluye otros códigos de coloración para determinadas aplicaciones muy específicas, por lo que no se incluyen en este documento.

CABLES CON CONDUCTOR DE PROTECCIÓN (amarillo / verde)

conductores	coloración					
3	<i>am/verde</i>	<i>azul</i>	<i>marrón</i>			
4 <i>NUEVA</i>	<i>am/verde</i>	-----	<i>marrón</i>	<i>negro</i>	<i>gris</i>	
5 <i>MODIFICADA</i>	<i>am/verde</i>	<i>azul</i>	<i>marrón</i>	<i>negro</i>	<i>gris negro</i>	

CABLES SIN CONDUCTOR DE PROTECCIÓN

conductores	coloración					
2 <i>NUEVA</i>	<i>azul</i>	<i>marrón</i>				
3 <i>NUEVA</i>	-----	<i>marrón</i>	<i>negro</i>	<i>gris</i>		
4 <i>MODIFICADA</i>	<i>azul</i>	<i>marrón</i>	<i>negro</i>	<i>gris negro</i>		
5 <i>MODIFICADA</i>	<i>azul</i>	<i>marrón</i>	<i>negro</i>	<i>gris negro</i>	<i>negro</i>	

3 ¿CUÁNDO SE APLICA LA NUEVA COLORACIÓN?

La edición de la nueva norma UNE establece los plazos de validez de los utilización de los cables fabricados y comercializados según el código de coloración anterior. Este plazo finaliza el día 1 de Abril de 2006 (siempre que se utilicen o instalen según la reglamentación vigente).

Sin embargo, con la finalidad de minimizar en la medida de lo posible los inconvenientes producidos por la coexistencia en el mercado de cables con diferentes códigos de colores (ambos válidos en el período transitorio), las Compañías Fabricantes asociadas a FACEL han decidido limitar este período transitorio, acordando:

FECHA LÍMITE DE FABRICACIÓN DE CABLES CON CÓDIGO DE COLORACIÓN ANTIGUO	2002-06-30
FECHA LÍMITE PARA COMERCIALIZAR EL FABRICANTE CABLES CON CÓDIGO DE COLORACIÓN ANTIGUA	2003-09-01